

Señor
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

Ref.: 11001400301420190125900

REF: PROCESO VERBAL- DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JOSE NELSON RAMIREZ GIRALDO

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NORBERTO MARIN
PEÑA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía número 80.062.024 y portador de la T. P. No. 154.400 del C. S. de la J. actuando en este acto en calidad de curador **AD - LITEM** de la parte demandada y designado por su despacho por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es cierto tal como está expuesto en la demanda y según los anexos aportados, frente a la posesión del demandante no me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

SEGUNDO: Es cierto tal como está expuesto en la demanda y según los anexos aportados.

TERCERO: Es cierto tal como está expuesto en la demanda y según los anexos aportados.

CUARTO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

QUINTO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

SEXTO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso

SEPTIMO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso

OCTAVO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

NOVENO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

DECIMO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

DECIMO PRIMERO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

DECIMO SEGUNDO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

DECIMO TERCERO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

DECIMO CUARTO: No me consta y me atengo a lo que se pruebe en el presente proceso, y solicito tener en cuenta las pruebas aportadas en el proceso.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

No me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante y ruego al señor Juez, dictar sentencia según lo que se halle probado dentro del proceso.

AUTORIZACION

Dentro del presente proceso me permito autorizar a la señora **LEIDY VANESSA MONROY OTÁLORA** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.017.212.828, para que acceda a los procesos que cursan en su despacho como dependiente judicial, para que en consecuencia pueda conocer, examinar, retirar documentos oficios de embargo, despacho comisorios, demandas junto con sus anexos, conocer las fechas de audiencia en las cuales debo asistir y demás actuaciones, que sean emitidos por su despacho así como aportar documentos, pruebas, renunciar a términos así mismo retirar la demanda y sus anexos en caso de ser rechazada esto en mi calidad de apoderado, la dirección electrónica es procesal2022@gmail.com la cual se autoriza para acceso al expediente digital.

NOTIFICACIONES

Las partes y apoderados según los datos registrados en la demanda.

PERSONALES: En la secretaría de su despacho o en la Carrera 3 N° 18 - 55 Torre B Oficina 1304 de Bogotá, D.C.

Dirección electrónica: direccion@carreraabogados.com.co

Celular: 3003900553 - 301 5285243

Atentamente,



CARLOS ANDRES CARRERA DONADO

C.C. No. 80.062.024 de Bogotá

T.P. No. 154.400 del C.S.J.

2019 1259 Contestación demanda

Carlos Carrera Abogado <direccion@carreraabogados.com.co>

Mar 16/05/2023 11:19 AM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'PROCESAL CARRERA ABOGADOS 2022'

<procesal2022@gmail.com>;titulacionrafaeluribeuribe@gmail.com

<titulacionrafaeluribeuribe@gmail.com>;proyectorrafaeluribe@cundinamarca.gov.co

<proyectorrafaeluribe@cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

2019 1259 contestacion demanda prescripcion.pdf;

Señor
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

Ref.: 11001400301420190125900

REF: PROCESO VERBAL- DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: JOSE NELSON RAMIREZ GIRALDO

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NORBERTO MARIN PEÑA Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS

CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. actuando en este acto en calidad de curador **AD - LITEM** de la parte demandada y designado por su despacho por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda de la referencia mediante documento anexo.

Con base en la normatividad vigente envío con copia a la parte demandante y a su apoderada a través del correo electrónico registrado en la demanda.

Atentamente,

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO
C.C. No. 80.062.024 de Bogotá
T.P. No. 154.400 del C.S.J.